

Premio Mejor Artículo Científico de Universidades de la CAM

BASES DEL PREMIO

1. Podrán concurrir al premio los artículos sobre Odontología, publicados durante el año 2024 en revistas científicas indexadas en *Journal Citation Report*, cuyo primer firmante sea profesional de la odontoestomatología, además de colegiado del COEM, en el momento de concurrir al premio.
2. Solo se aceptará un trabajo por firmante.
3. Los trabajos deben ser investigaciones clínicas o experimentales originales, que se hayan desarrollado en una Universidad de la Comunidad de Madrid, quedando excluidas las revisiones sistemáticas o revisiones de la literatura. La fecha de publicación *online* con asignación de DOI será la fecha considerada para optar al premio.
4. El trabajo original publicado, se enviará en formato PDF acompañado de una carta aceptando sus bases y exponiendo expresamente su deseo de concurrir al Premio Anual al Mejor Artículo Científico de Universidades, además de indicar cual es la principal aportación de su trabajo y su implicación clínica o metodológica.
5. El plazo para la presentación de trabajos será del 1 de mayo al 30 de junio del año en curso.
6. Deberán enviarse los trabajos a cientifica@coem.org.es haciendo constar en el asunto "Premio Artículo Universidades".

PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

1. El Jurado que realizará la selección final del trabajo premiado estará formado por un miembro de la Junta de Gobierno (que actuará de presidente del Jurado), un miembro del Comité Científico de la Comisión Científica (con voto de calidad en caso de empate) y un vocal de cada una de las Universidades con las que el COEM haya suscrito convenio de colaboración.

2. Todos los miembros tendrán como mínimo cuatro años de experiencia como Doctor/a, tener reconocido al menos un sexenio de actividad investigadora (sexenio vivo) o justificar un mínimo de cinco contribuciones científicas relevantes, obtenidas en los seis últimos años, conforme a lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).
3. Ningún miembro de este Jurado podrá ser coautor de ninguno de los trabajos presentados, ni pertenecer al mismo grupo de investigación que alguno de los aspirantes.
4. El Jurado tendrá la capacidad para evaluar, y en su caso excluir, aquellas publicaciones cuya relación con el campo de la Odontología sea insuficiente.
5. El Jurado justificará su decisión, en base a cuatro criterios: (1) factor de impacto de la publicación; (2) originalidad; (3) actualidad de la temática; y (4) calidad científica.
6. El fallo del Jurado será inapelable. Asimismo, el premio podrá declararse desierto si, a juicio del Jurado, se estimase que los trabajos presentados no reúnen el nivel científico adecuado.
7. La entrega del premio se realizará en la inauguración del ciclo científico.
8. El premio consistirá en una dotación económica de 3.000 € y un diploma acreditativo para el ganador. Asimismo, se expedirán los correspondientes certificados para todos los firmantes del trabajo ganador.
9. El Jurado podrá proponer la concesión de un accésit dotado con 1.500 € y un diploma acreditativo. Asimismo, se expedirán los correspondientes certificados para todos los firmantes del trabajo que logre el accésit.
10. Se solicitará autorización, tanto de los autores como de la editorial de la revista en la que se haya publicado el trabajo, para poder ser reproducido total o parcialmente en uno de los números de la revista Científica Dental.
11. La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de las presentes bases.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos de carácter personal proporcionados serán tratados e introducidos en ficheros de los que es responsable el Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (COEM), cuya finalidad es la gestión de los premios y la facturación del COEM.

Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercitar, en relación con sus datos personales, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito ante el Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (COEM), Calle Mauricio Legendre 38, 28046 Madrid o cientifica@coem.org.es.

Del mismo modo, se informa que los datos de la persona que resulte premiada se comunicarán a las Administraciones Públicas correspondientes a los efectos de dar cumplimiento a las obligaciones fiscales y administrativas a las que está sujeta el Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región.